

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL NE 1426-19

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL CABLEADO ÓPTICO INSTALADO ENTRE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ITAIPU (CHI) MARGEN DERECHA (MD), LAS RESERVAS Y REFUGIOS BIOLÓGICOS (TATI JUPI, PIKYRY, ITAVO, Y CAMPAMENTO CENTRAL - SAN ALBERTO) CON SUMINISTRO DE MATERIALES

ADITIVO 1

I) De conformidad a lo dispuesto en el subítem 2.6.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NE 1426-19, la ITAIPU responde consultas realizadas por interesadas en esta licitación:

PREGUNTA 1

En la sección 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE LOS MATERIALES:

En el ítem: 10.1 CABLE ÓPTICO AÉREO AUTOSOPORTADO-AS 96FO SM

10.1.2 Características Generales del Cable:

Punto 10.1.2.1 Cable de fibras ópticas para instalación aérea autosoportada en vanos de hasta 120m con 96 fibras monomodo del tipo Low Water Peak (ITU-T G652D), construcción totalmente dieléctrica, núcleo relleno con gel, doble cubierta (PKP) y retardante a la llama;

Consulta:

Serán aceptados cables ópticos autosoportados con características de construcción distintas? Como cables secos o totalmente secos con certificado que avale su construcción para vanos de 120m?

RESPUESTA

Serán aceptados, con las debidas documentaciones que lo habiliten para cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

PREGUNTA 2

En la sección 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE LOS MATERIALES:

En el ítem: 10.1.4.9 Cubierta externa:

Punto 10.1.4.9.1 Sobre la protección contra roedores se deberá aplicar una capa de material termoplástico de color negro, retardante a la llama con antioxidantes adecuados para brindar resistencia la luz solar y al medio ambiente;

Consulta:

La característica de un cable antirroedor no se aplica a un cable autosoportado ya que son cables con aplicaciones distintas. Como se considerará para la oferta?

RESPUESTA

Favor remitirse al ítem II de este Aditivo.

PREGUNTA 3

En la sección 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE LOS MATERIALES:

En el ítem: 10.1.4.9 Cubierta externa:

Punto 10.1.4.9.5 La cubierta deberá llevar dos franjas (stripe) de color AMARILLO aplicado en forma longitudinal sobre toda la longitud del cable

Consulta:

Se aceptarán ofertas de cables sin franjas ya que estas no impactan en el performance del cable?

RESPUESTA

Serán aceptados cables sin franjas.

PREGUNTA 4

En la sección 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE LOS MATERIALES:

En el ítem: 10.2 CABLE ÓPTICO AÉREO AUTOSOPORTADO-AS 12OF5M:

10.2.2 Características Generales del Cable:

Punto 10.2.2.1 Cable de fibras ópticas para instalación aérea autosoportada en vanos de hasta 120m con 12 fibras monomodo del tipo Low Water Peak (ITU-T G652D), construcción totalmente dieléctrica, núcleo relleno con gel, doble cubierta (PKP) y retardante a la llama;

Consulta:

Serán aceptados cables ópticos autosoportados con características de construcción distintas? Como cables secos o totalmente secos con certificado que avale su construcción para vanos de 120m?

RESPUESTA

Serán aceptados, con las debidas documentaciones que lo habiliten para cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

PREGUNTA 5

En la sección 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE LOS MATERIALES:

En el ítem: 10.2.4.10 Cubierta externa:

Punto 10.2.4.10.1 Sobre la protección contra roedores se deberá aplicar una capa de material termoplástico de color negro, retardante a la llama con antioxidantes adecuados para brindar resistencia a la luz solar y al medio ambiente;

Consulta:

La característica de un cable antirroedor no se aplica a un cable autosoportado ya que son cables con aplicaciones distintas. Como se considerará para la oferta?

RESPUESTA

Favor remitirse al ítem II de este Aditivo.

PREGUNTA 6

En la sección 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE LOS MATERIALES:

En el ítem: 10.1.4.10 Cubierta externa:

Punto 10.2.4.10.5 La cubierta deberá llevar dos franjas (stripe) de color AMARILLO aplicado en forma longitudinal sobre toda la longitud del cable;

Consulta:

Se aceptarán ofertas de cables sin franjas ya que estas no impactan en el performance del cable?

RESPUESTA

Serán aceptados cables sin franjas.

PREGUNTA 7

En la sección 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE LOS MATERIALES:

En el ítem: 10.3 CAJA DE EMPALME VERTICAL PARA 24FO:

Punto 10.3.2 Deberá poseer 4 entradas cilíndricas para cables con diámetro externo de 5 a 20mm aproximadamente, que serán selladas a través de tubos termocontraíbles;

Consulta:

Serán aceptadas cajas de empalme con entradas cilíndricas para cables con diámetro de 5 a 17.5 mm considerando que los cables de 96F ofertados tienen como máximo 15mm de espesor?

RESPUESTA

Serán aceptados, con las debidas documentaciones que lo habiliten para cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

PREGUNTA 8

En la sección 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE LOS MATERIALES:

En el ítem: 10.3 CAJA DE EMPALME VERTICAL PARA 24FO:

Punto 10.3.2 Deberá poseer 4 entradas cilíndricas para cables con diámetro externo de 5 a 20mm aproximadamente, que serán selladas a través de tubos termocontraíbles;

Consulta:

Serán aceptadas cajas de empalme con sistemas de cierre mecánico y no termocontraíble? Entendemos que esto es una característica ventajosa que sobrepasa el requerimiento solicitado.

RESPUESTA

Para este ítem, se mantiene lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

PREGUNTA 9

En la sección 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE LOS MATERIALES:

En el ítem: 10.3 CAJA DE EMPALME VERTICAL PARA 24FO:

Punto 10.3.9 Deberá proporcionar resistencia en condiciones ambientales extremas, con temperaturas que van de -30°C a 70°C;

Consulta:

Serán aceptadas cajas con temperaturas de operación en el rango de -25°C a 75°C? Con nuestras características climáticas creemos es más que suficiente.

RESPUESTA

Serán aceptadas.

PREGUNTA 10

En la sección 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE LOS MATERIALES:

En el ítem: 10.4 CAJA DE EMPALME VERTICAL PARA 96FO:

Punto 10.4.3 Deberá poseer 4 entradas cilíndricas para cables con diámetro externo de 5 a 20mm aproximadamente, que serán selladas a través de tubos termocontraíbles;

Consulta:

Serán aceptadas cajas de empalme con entradas cilíndricas para cables con diámetro de 5 a 17.5 mm considerando que los cables de 96F ofertados tienen como máximo 15mm de espesor?

RESPUESTA

Serán aceptados, con las debidas documentaciones que lo habiliten para cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

PREGUNTA 11

En la sección 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE LOS MATERIALES:

En el ítem: 10.4 CAJA DE EMPALME VERTICAL PARA 96FO:

Punto 10.4.3 Deberá poseer 4 entradas cilíndricas para cables con diámetro externo de 5 a 20mm aproximadamente, que serán selladas a través de tubos termocontraíbles;

Consulta:

Serán aceptadas cajas de empalme con sistemas de cierre mecánico y no termocontraíble? Entendemos que esto es una característica ventajosa que sobrepasa el requerimiento solicitado.

RESPUESTA

Para este ítem, se mantiene lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

PREGUNTA 12

En la sección 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE LOS MATERIALES:

En el ítem: 10.4 CAJA DE EMPALME VERTICAL PARA 96FO:

Punto 10.4.10 Deberá proporcionar resistencia en condiciones ambientales extremas, con temperaturas que van de -30°C a 70°C

Consulta:

Serán aceptadas cajas con temperaturas de operación en el rango de -25°C a 75°C? Con nuestras características climáticas creemos es más que suficiente?

RESPUESTA

Serán aceptados.

PREGUNTA 13

Consultamos a la convocante, la posibilidad de extender los plazos de consulta y fecha de apertura de ofertas, en atención a complejidad del proyecto a fin de presentar una solución óptima de acuerdo a lo solicitado.

RESPUESTA

Solicitud rechazada. Se mantienen los plazos conforme el ítem 2.1 Calendario de Eventos, del Pliego de Bases y Condiciones.

PREGUNTA 14

9.4.3.3 El CONTRATISTA tendrá el plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas, en condiciones atmosféricas normales y el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas en condiciones atmosféricas adversas (lluvia), para la solución definitiva del problema;

Consulta: Cómo queda el plazo en caso de condiciones atmosféricas adversas (lluvia) para días consecutivos, es decir, dos a tres días seguidos de lluvias?

RESPUESTA

Se mantienen los plazos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

PREGUNTA 15

En el Anexo III Planilla de precios

En dicha planilla se especifica Mantenimiento correctivo y preventivo por 2 años como un solo ítem.

Pero en las Especificaciones técnicas dice:

9.1 La realización de los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio de Servicios (OIS) a ser remitido por la ITAIPU una vez firmado el contrato. En este lapso de tiempo, serán realizados 8 (ocho) mantenimientos preventivos, cada 3 (tres) meses y el mantenimiento correctivo según necesidad.

Se entiende que la Orden de Inicio de Servicios (OIS) de mantenimientos preventivos y el mantenimiento correctivo se emitirán por separado.

Consulta: Debido a que la Orden de Inicio de Servicios (OIS) de mantenimientos preventivos y el mantenimiento correctivo se emitirán por separado, sería conveniente cotizar en ítems separados cada evento?

RESPUESTA

La OIS será emitida una sola vez por todo el contrato de mantenimiento.

PREGUNTA 16

Por el presente se remite a quien corresponda la sigte. Consulta para el punto b):

b) presente Constancia o certificado de desempeño, emitido por persona jurídica de derecho público o privado, comprobando que el Oferente ejecutó mantenimiento de redes ópticas de como mínimo: 50 (cincuenta) kilómetros de fibras ópticas en infraestructura interna o externa (columnas de tendido aéreo, bandejas y ductos subterráneos) con terminación en distribuidores internos ópticos. No se admitirán sumas de certificados para la obtención de las cantidades mencionadas;

Se entiende que se podrá presentar Constancia o certificado de desempeño, emitido por persona jurídica de derecho público o privado, comprobando que el Oferente ejecutó instalación y/o mantenimiento de redes ópticas en las cantidades solicitadas.

Esto obedece a que, todos nuestros servicios de instalaciones, abarcan reparación y/o mantenimiento hasta la recepción final, es decir con la culminación y puesta en servicio se remite la recepción provisoria, y luego de un año se remite la recepción final. El periodo entre la recepción provisoria y final corre por cuenta de la contratista el mantenimiento y reparación de las instalaciones. Está aclaración se refiere a los contratos con ANDE.

RESPUESTA

Se refiere a constancias o certificados que hayan sido otorgados a la empresa por trabajos realizados que guardan relación al objeto del contrato, es decir, donde debe constar que el oferente ejecutó mantenimiento de redes ópticas de como mínimo: 50 (cincuenta) kilómetros de fibras ópticas en infraestructura interna o externa.

- II) De conformidad a lo dispuesto en el subítem 2.6.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NE 1426-19, la ITAIPU modifica los ítems 10.1.4.9.1 y 10.2.4.10.1 de las Especificaciones Técnicas, Anexo I de este PBC, como sigue:

DE:

[...]

Sobre la protección contra roedores se deberá aplicar una capa de material termoplástico de color negro, retardante a la llama con antioxidantes adecuados para brindar resistencia a la luz solar y al medio ambiente;

[...]

PARA:

[...]

Se deberá aplicar una capa de material termoplástico de color negro, retardante a la llama con antioxidantes adecuados para brindar resistencia la luz solar y al medio ambiente;

[...]

III) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NE 1426-19.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 04 de septiembre de 2019.